COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 23/2017

6 dic 17
7:56

A :	Directorio de la CNV
De :	Comite de Evaluación
Fecha :	6 de diciembre de 2017
Ref.:	CD Nº 19/2017 "Adquisición de notebook, escáner, impresora, tintas y toner" ID Nº 338168

ANTECEDENTES
El Llamado "Adquisición de notebook, escáner, impresora, tintas y toner" con ID Nº 338.168, bajo la modalidad Contratación Directa, fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución según Resolución CNV Nº 105 I/17 de fecha 14 de noviembre de 2017.

Para la realización del Llamado, en fecha 23 de noviembre del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el numero de Expediente generado por dicho sistema fue el 338649.

Publicado el Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 30 de noviembre de 2017 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 0832/2017 a las siguientes empresas: SDA Paraguay S.A., Data Systems S.A.E.C.A.. Office Compu S.A.. Bios Group S.R.L., Master Soft Paraguay S.R.L., Data Lab S.A., Parasur S.A., Docunet S.A., Avalon S.A., Compusaver S.A., Papelera Guaira S.A., Multimerc S.R.L., Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. y Techno American S.R.L., a efectos de que remitan sus ofertas para el día 5 de diciembre del corriente año.

APERTURA DE OFERTAS
En la fecha y hora establecida para la presentación y apertura de ofertas, se recibieron las ofertas de las empresas SDA Paraguay S.A. y Data Systems S.A.E.C.A., realizándose el acto de apertura de ofertas según consta en el Acta Nº 34/2017.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES
A fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos, se realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas oferentes conforme al art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 con la redacción del Decreto Nº 3.719/15 que establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes. 4. Los demás documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego"*, y el art. 61 establece: *"Método de Evaluación. Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado. documentos*

Presidente Franco Nº 983 c/ Colón - Teléf.: 444 242 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria". El resultado de la verificación de los documentos sustanciales en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, se detalla en los siguientes cuadros:

	Documentos de carácter sustancial	SDA PARAGUAY S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X SIPE	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	N/A	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia autenticada del documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X	

Al respecto, se verificó la base de datos del SINARH donde se constató que el Señor Federico Frontanilla Riveros, firmante de la oferta presentada por la empresa SDA Paraguay S.A., registra datos dentro del citado sistema como Docente de la Universidad Nacional de Asunción. Sobre este punto, luego del análisis realizado a lo establecido en el art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y el art. 2º de la Ley Nº 1626/00, concluimos que como docente de la UNA no existe vínculo que restrinja su participación y adjudicación en el llamado de referencia.

	Documentos de carácter sustancial	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X SIPE	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	N/A	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia autenticada del documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X	

Presidente Franco Nº 983 c/ Colón - Teléf.: 444 242 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

Asimismo, el Comité de Evaluación corroboró la base de datos del SiNARH, y en la misma se constató que los socios de la firma Data Systems S.A.E.C.A., no registran datos en el sistema mencionado.

OFERTAS ECONÓMICAS

Las propuestas económicas de las empresas oferentes, se detallan en el cuadro comparativo de ofertas, y además se exponen a continuación:

1) **SDA PARAGUAY S.A.**, presentó una oferta de Gs. 44.700.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos mil) IVA incluido en el Lote 1, Gs. 2.884.000 (guaraníes dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido en el Lote 2, Gs. 1.566.000 (guaraníes un millón quinientos sesenta y seis mil) IVA incluido en el Lote 3, Gs. 1.190.000 (guaraníes un millón ciento noventa mil) IVA incluido en el Lote 5, Gs. 860.000 (guaraníes ochocientos sesenta mil) IVA incluido en el Lote 7 y Gs. 844.000 (guaraníes ochocientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido en el Lote 8.

2) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, presentó una oferta de Gs. 3.002.220 (guaraníes tres millones dos mil doscientos veinte) IVA incluido en el Lote 2, Gs. 11.701.616 (guaraníes once millones setecientos un mil seiscientos dieciséis) IVA incluido en el Lote 4, Gs. 2.145.000 (guaraníes dos millones ciento cuarenta y cinco mil) IVA incluido en el Lote 6.

Conforme lo establece el Decreto Nº 21909/03 art. 61, modificado por Decreto Nº 3.719/15, inc. a) numeral 2. *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"*. Al respecto, las ofertas fueron presentadas sin errores aritméticos.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego del análisis de los precios ofertados conforme a lo establecido por la Res. DNCP Nº 950/2016, modificado por Res. DNCP Nº 1173/2016, se constató que la oferta de SDA Paraguay S.A. se cotiza por encima del precio referencial en: el ítem 1 del Lote 3, ítem 1 del Lote 5 e ítem 1 del Lote 7, la diferencia se encuentra fuera del margen del 20% y, se cotiza por debajo del precio referencial en: el ítem 1 del Lote 2, la diferencia se encuentra fuera del margen del 30%.

Por lo expuesto, se solicitó a la citada empresa una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems y lotes mencionados via Nota CNV/ADM Nº 0845/2017. Al respecto, se informa que SDA Paraguay S.A. remitió la respuesta según Expte. CNV Nº 3206, donde detalla que los precios ofertados en el ítem 1 de los Lotes 2, 3, 5 y 7 se componen de: costo del bien, garantía, impuestos y utilidad.

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación toma en consideración lo alegado por la empresa SDA Paraguay S.A. y admite como aceptable los precios ofertados, teniendo en cuenta que la misma manifiesta que con dichos precios cubren los costos de compra y otros gastos inherentes a la venta.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter formal de la empresa oferente, en cumplimiento al Decreto Nº 21909/03, modificado por Decreto Nº 3.719/15, que en su art. 61,

establece: inc. a) numerales 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"*, en tal sentido en los Lotes 1, 3, 5, 7 y 8 solo se presentó la oferta de SDA PARAGUAY S.A. y, en el Lote 2 la oferta más baja corresponde a dicha empresa, por lo que se procedió a la verificación de los documentos formales y otros requerimientos, según se expone a continuación:

	Documentos de carácter formal	SDA PARAGUAY S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario información sobre el oferente	X	
2	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X SIPE	
3	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X SIPE	
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X SIPE	
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
6	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X SIPE	
7	Formulario información sobre el oferente	X	
8	Balance General y Estado de Resultados ejercicios 2015 y 2016.	X	
9	Copias de Facturas con instituciones públicas y/o privadas, donde conste la experiencia en la venta de equipos informáticos, dentro del periodo entre los años 2015 al 2017 (indistintamente de cualquier año), que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado.	X	
10	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.	N/A	
11	Catálogo de los equipos ofertados.	X	
12	Autorización del fabricante, representante o distribuidor	X	
13	Garantía escrita ítem 1 Lotes 1, 2, 3 y 4	X Lote 1, 2, 3	

SDA Paraguay S.A. cumple con la presentación en forma de los documentos formales solicitados en el Llamado y las especificaciones, con excepción de la oferta presentada en el Lote 3, ítem 1 – Impresora de chorro de tinta, teniendo en cuenta que se ofertó una impresora multifunción y según las especificaciones se solicitó solo impresora sin las funciones de una multifunción. Por lo que la oferta de dicha empresa es descalificada en el Lote 3 del Llamado.

Asimismo, en los Lotes 4 y 6 solo se presentó la oferta de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por lo que se procedió a la verificación de los documentos formales y otros requerimientos, según se expone a continuación:

Presidente Franco N° 983 c/ Colón - Teléf.: 444 242 (R.A.) - C.C. N° 3107 - C.P. N° 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

	Documentos de carácter formal	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario información sobre el oferente	X	
2	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X SIPE	
3	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X SIPE	
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X SIPE	
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
7	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X SIPE	
8	Balance General y Estado de Resultados ejercicios 2015 y 2016.	X	
9	Copias de Facturas con instituciones públicas y/o privadas, donde conste la experiencia en la venta de equipos informáticos, dentro del periodo entre los años 2015 al 2017 (indistintamente de cualquier año), que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado.	X	
10	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.	N/A	
11	Catálogo de los equipos ofertados.	X	
12	Autorización del fabricante, representante o distribuidor	X	
13	Garantía escrita Item 1 Lotes 1, 2, 3 y 4.	X Lote 2 y 4	

Data Systems S.A.E.C.A. cumple con la presentación en forma de los documentos formales solicitados en el Llamado. Asimismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en los lotes 4 y 6.

CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó el cálculo de ratios de las empresas SDA Paraguay S.A. y Data Systems S.A.E.C.A. en base a los informes contables presentados de los ejercicios 2015 y 2016 (Balance General y Estados de Resultados). Dichas empresas cuentan con la capacidad financiera solicitada en el llamado, de acuerdo a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad expuestos a continuación:

Ratios	SDA PARAGUAY S.A.			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
	2015	2016	Promedio	2015	2016	Promedio
Liquidez: igual o mayor que 1, promedio de los 2 años	3,49	2,74	3,11	1,89	1,96	1,92
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años	0,28	0,36	0,32	0,47	0,55	0,51
Rentabilidad: no deberá ser negativo el promedio de los 2 años	12,73	1,67	7,20	8,60	6,17	7,39

EXPERIENCIA

De acuerdo a los documentos presentados, las firmas SDA Paraguay S.A. y Data Systems S.A.E.C.A. cumplen con la experiencia requerida en el Llamado.

Presidente Franco N° 983 c/ Colón - Teléf.: 444 242 (R.A.) - C.C. N° 3107 - C.P. N° 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 40/2017 con los montos previsionados para el Llamado.

RECOMENDACIÓN
La Ley Nº 2.051/03 art. 34 inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* y, el art. 3 de la Resolucion DNCP Nº 522/15 que dispone: *"Establecer que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada":*

Al respecto, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, acogerse a la salvedad establecida en el art. 34, inc. c) de la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta la necesidad de realizar las adquisiciones de los bienes requeridos en el Llamado a efectos contar con los equipos e insumos (toner) necesarios para el desempeño normal de los trabajos realizados en la Institución. Cabe mencionar que los equipos informáticos con los que cuenta actualmente la CNV son obsoletos y han cumplido con sus años de vida útil por lo que deben ser reemplazados en la brevedad.

Asimismo, la citada normativa en su art. 30 dispone que: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos* b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio:

1) Adjudicar en el proceso de Contratación Directa Nº 19/2017 *"Adquisición de notebook, escáner, impresora, tintas y toner"* ID Nº 338.168, a las siguientes empresas que cumplen con la capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y especificaciones técnicas establecidas en el Llamado:

- SDA PARAGUAY S.A., en el **Lote 1** *"Adquisición de Notebook"*, por un monto total de **Gs. 44.700.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos mil)** IVA incluido, en el **Lote 2** *"Adquisición de Impresora láser y tóner"*, por un monto total de **Gs. 2.884.000 (guaraníes dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil)** IVA incluido, en el **Lote 5** *"Adquisición de toner para Impresora láser HP 2035"*, por un monto total de **Gs. 1.190.000 (guaraníes un millón ciento noventa mil)** IVA incluido, en el **Lote 7** *"Adquisición de toner para Impresora láser HP M201DW"*, por un monto total de **Gs. 860.000 (guaraníes ochocientos sesenta mil)** IVA incluido y, en el **Lote 8** *"Adquisición de toner para Impresora láser HP M203DW"*, por un monto total de **Gs. 844.000 (guaraníes ochocientos cuarenta y cuatro mil)** IVA incluido.

Presidente Franco Nº 983 c/ Colón - Teléf.: 444 242 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E.-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en el **Lote 4** *"Adquisición de Escáner"*, por un monto total de **Gs. 11.701.616 (guaraníes once millones setecientos un mil seiscientos dieciséis)** IVA incluido y en el **Lote 6** *"Adquisición de toner para Impresora láser Canon LBP 6230 DN"*, por un monto total de **Gs. 2.145.000 (guaraníes dos millones ciento cuarenta y cinco mil)** IVA incluido.

1) Declarar desierto el **lote 3** *"Adquisición de Impresora a chorro de tinta y cartucho de tinta"*, conforme al art. 30 inc. a) de la Ley Nº 2.051/03.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decision y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Romina Solís	Guido Mora	María Sonia Velilla V.

_ De acuerdo con lo sugerido. Proceder conforme a las normativas legales vigentes. _

11.12.17

Presidente Franco Nº 983 c/ Colón - Teléf.: 444 242 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Anexo al Decreto 6.715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD Nº 19/2017 "Adquisición de notebook, escáner, impresora, tintas y toner" JD Nº 338.168

Lote	Item	Descripcion	SDA PARAGUAY S.A.					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	1	Notebook Tipo 2 - Intermedia	HP	China	6	7.450.000	44.700.000	No Cotiza		6		0
2	1	Impresora láser monocromática	HP	China	2	1.020.000	2.040.000	Canon	China	2	799.000	1.598.000
	2	Toner para impresora láser cotizada en el ítem 1 del Lote 2	HP	China	2	422.000	844.000	Canon	China	2	702.110	1.404.220
3	1	Impresora a chorro de tinta	HP	China	2	588.000	1.176.000	No Cotiza		2		0
	2	Cartucho de tinta negra para impresora cotizada en el ítem 1 del Lote 3	HP	China	4	65.000	260.000	No Cotiza	China	4		0
	3	Cartucho de tinta color para impresora cotizada en el ítem 1 del Lote 3	HP	China	2	65.000	130.000	No Cotiza	China	2		0
4	1	Escáner	No Cotiza		4		0	Canon	China	4	2.925.404	11.701.616
5	1	Toner para impresora láser HP 2035 - negro original	HP	China	2	595.000	1.190.000	No Cotiza		2		0
6	1	Toner para impresora láser Canon LBP 6230 dn - negro original	No Cotiza		3		0	Canon	China	3	715.000	2.145.000
7	1	Toner para impresora láser HP mod. M201dw	HP	China	2	430.000	860.000	No Cotiza		2		
8	1	Toner para impresora HP láser jet pro M203dw - negro original	HP	China	2	422.000	844.000	No Cotiza		2		0

Shirley Ferreira
Encargada de la U.O.C.

Firma del Responsable de la U.O.C.

COMISION NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

Evaluación de precios ofertados
CD Nº 19/2017 "Adquisición de notebook, escáner, impresora, tintas y toner" ID Nº 338.168

LOTE	Item	Descripción	Cantidad	SDA PARAGUAY S.A.				DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
				Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia
1	1	Notebook Tipo 2 - Intermedia	1	7.450.000	7.533.000	-83.000	-1,10	No cotiza			
2	1	Impresora láser monocromática	1	1.020.000	1.683.333	-663.333	-39.41	799.000	1.683.333	-884.333	-52,53
	2	Toner para impresora láser cotizada en el ítem 1 del Lote 2	1	422.000	528.576	-106.576	-20,16	702.110	528.576	173.534	32,83
3	1	Impresora a chorro de tinta	1	588.000	248.000	340.000	137,10	No cotiza			
	2	Cartucho de tinta negra para impresora cotizada en el ítem 1 del Lote 3	1	65.000	83.667	-18.667	-22,31				
	3	Cartucho de tinta color para impresora cotizada en el ítem 1 del Lote 3	1	65.000	83.667	-18.667	-22,31				
4	1	Escáner	1	No cotiza				2.925.404	3.107.077	-181.673	-5,85
5	1	Toner para impresora láser HP 2035 - negro original	1	595.000	219.489	375.511	171,08	No cotiza			
6	1	Toner para impresora láser Canon LBP 6230 dn - negro original	1	No cotiza				715.000	715.243	-243	-0,03
7	1	Toner para impresora láser HP mod. M201dw	1	430.000	324.667	105.333	32,44	No cotiza			
8	1	Toner para impresora HP láser jet pro M203dw - negro original	1	422.000	427.200	-5.200	-1,22	No cotiza			

Shirley Ferreira
Encargada de la U.O.C.

Firma del Responsable de la U.O.C.